



**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y  
REGIONALIZACIÓN  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
373ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 198ª SESIÓN, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 5 DE MAYO DE 2025,  
DE 15.03 A 17.00 HORAS<sup>i</sup>.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de abordar la siguiente Tabla:

- Abordar, con la participación de diversas autoridades, de qué manera las reparticiones del Estado interactúan, en el contexto del estado de excepción constitucional, para hacer frente a los actos de violencia que se registran en la macrozona sur, entre ellos los atentados ocurridos recientemente en las comunas de Quilaco y Santa Bárbara, región del Biobío (que forman parte del programa Buen Vivir y, además, están postulando para ser incorporadas en programas de zonas de rezago); incluyendo en el análisis el rol que cumple el Ejército en el territorio y cómo los recortes presupuestarios afectan la capacidad operativa de las fuerzas desplegadas.

Se hace presente que la exposición del Ejecutivo fue declarada secreta, a solicitud del Ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, en atención a lo establecido en el artículo 299 del reglamento, en cuanto a que la publicidad de lo informado podría afectar la seguridad de la Nación.

#### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió al inicio de la sesión la diputada Joanna Pérez, y a continuación, su titular, el diputado señor **Rubén Oyarzo**.

Actuó como abogada secretaria accidental de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante accidental, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva accidental, la señora Silvia Costa Díaz.

#### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras Danisa Astudillo, Claudia Mix, Joanna Pérez y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Felipe Donoso (en reemplazo del diputado Fernando Bórquez), Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (presidente), y Matías Ramírez.

Además, asistieron las diputadas y diputados no integrantes de la Comisión, señoras Yovana Ahumada, Karen Medina, Miguel Mellado, Jorge Saffirio y Raúl Soto.

Como invitados participaron la Ministra de Defensa, señora Adriana Delpiano Puelma, el Subsecretario de Defensa, señor Ricardo Montero Allende, el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silver, el Jefe del Estado Mayor Conjunto (S), General de División Lionel Curti Santibáñez, el Jefe de División de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Gian Sui Herrera, el Alcalde de la Municipalidad de Cañete, señor Jorge Radonich Barra, el Alcalde de la Municipalidad de Quilaco, señor Pablo Urrutia Maldonado y el Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara, señor Cristián Osés Abuter.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

Las actas de las sesiones 196<sup>a</sup> especial y 197<sup>a</sup> ordinaria se pusieron a disposición de las señoras y señores diputados.

### **IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.375 del Secretario General de la Corporación, informando que la Sala accedió a la solicitud de esta Comisión en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para dotar de reconocimiento y mayor seguridad a dirigentes sociales (boletín N°17.475-06), con los siguientes proyectos de ley, ya refundidos: a) el que modifica la ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, en materia de protección a dirigentes sociales, sus parientes y patrimonio, por agresiones físicas, psicológicas o daños a su propiedad con motivo del ejercicio de sus funciones (boletín N°16.031-06); y, b) el que regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales (boletín N°16.356-06).

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado; asimismo, y en virtud del acuerdo de la Corporación de 19 de junio de 2023, el proyecto una vez despachado deberá ser puesto en conocimiento de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

2.- Oficio N°20.385 del Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría informando que la Sala de la Corporación aprobó en general el proyecto de ley que modifica la ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica (boletines Nos 16.489-06 y 16.539-06, refundidos). Por haber sido objeto de indicaciones, se remiten la totalidad de los antecedentes para que esta comisión emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

3.- Correo electrónico de la asesora del gabinete del Ministro del Interior, informando que por compromisos agendados con anterioridad, se excusa la inasistencia del titular de esta Cartera.

4.- Se informa que el diputado Felipe Donoso Castro reemplazará en la presente sesión al diputado Fernando Bórquez Montecinos.

### **V.- ORDEN DEL DÍA**

**1) Abordar, con la participación de diversas autoridades, de qué manera las reparticiones del Estado interactúan, en el contexto del estado de excepción constitucional, para hacer frente a los actos de violencia que se registran en la macrozona sur, entre ellos los atentados ocurridos recientemente en las comunas de Quilaco y Santa Bárbara, región del Biobío (que forman parte del programa Buen Vivir y, además, están postulando para ser incorporadas en programas de zonas de rezago); incluyendo en el análisis el rol que cumple el Ejército en el territorio y cómo los recortes presupuestarios afectan la capacidad operativa de las fuerzas desplegadas.**

El **Alcalde de Quilaco, señor Pablo Urrutia** señaló que asiste como Presidente de la Asociación de Municipalidades Cordillerana, e hizo presente que una de las actividades de gran importancia para los ingresos de las comunas de la Región del Biobío es el turismo, sin

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3314&prmlDtipo=2101>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=348734&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=348734&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

embargo, se han visto sumamente complicados por todos los hechos de violencia que se han evidenciado en las comunas, sobre todo con el último atentado a la Empresa Rucalhue.

Agregó que ninguno de los alcaldes está a favor de la violencia, sin embargo, les complica la situación de la Central Rucalhue, porque con su instalación, se quemaron 14 camiones y maquinaria en Quilaco, luego se quemó un retén de Carabineros.

Frente a lo anterior se hizo una encuesta ciudadana y se llegó a la conclusión que más del 90% de los habitantes no está de acuerdo con la instalación de la represa.

Hizo presente que si bien los alcaldes accedieron a que se desarrollara la obra, manifestaron y recalcaron la importancia de que se mantuviera la seguridad, sin embargo, hoy se registra una quema de 50 camiones, que no pertenecen a grandes empresarios, sino que a pequeños emprendedores de la zona.

Frente aquello, es necesario priorizar la seguridad, ya que de lo contrario se ve afectado uno de los principales ingresos de las comunas, el turismo.

Finalmente solicitó apoyo de las autoridades y de los parlamentarios para enfrentar los problemas de inseguridad que se presentan en las comunas.

**El Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara, señor Cristián Osés** se sumó a las palabras del Alcalde de Quilaco, y señaló que el día 20 de abril les cambió la mirada respecto a lo que es un atentado.

Agregó que ven con mucho temor la posibilidad de que su comuna se convierta en una zona roja, porque efectivamente ve un riesgo latente en aquello.

El atentado fue con corte de árboles, miguelitos, y otros medios similares a los que se presencia a diario en La Araucanía, señaló que se atreve a decir que las salidas o vías de escape para los vecinos fueron estudiadas. Se vieron afectados 47 camiones, 4 maquinarias y una camioneta, y la última fue robada a un pequeño emprendedor.

Finalizó señalando que espera que nadie más se vea afectado con esto, porque es muy un hecho muy violento, y llamó a las autoridades a apersonarse en las comunas afectadas, formar mesas de trabajo y enfrentar lo que está ocurriendo hoy en día en las comunas de la Región del Biobío.

**El Alcalde de la Municipalidad de Cañete, señor Jorge Radonich** señaló que su intención al exponer en la Comisión dice relación netamente con plantear que la provincia de Arauco necesita urgentemente la presencia del Gobierno, en todo sentido.

Hoy en día no hay empresas pequeñas y que movían el sistema laboral, hoy ya no existen, por lo que se hace necesario un aporte con discriminación positiva, considerando que ya están marcados como zona roja.

Finalizó señalando que es indispensable que se cree un OS9 de Carabineros en la provincia, ya que los casos de venta de droga han aumentado exponencialmente, tanto cerca de colegios, como de sectores poblacionales.

*\*\*\* Se hace presente que la totalidad de lo expuesto por los alcaldes de las comunas de Quilaco, Santa Bárbara y Cañete se encuentra disponible en el registro audiovisual de esta sesión.*

El resto de la sesión, correspondiente a la exposición del Ejecutivo, tuvo el carácter de “secreta” para abordar temas que pudieran afectar la seguridad de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 A, inciso noveno, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 299 del Reglamento de la Corporación.

#### **VI.- ACUERDOS<sup>3</sup>**

1.- Oficiar a la Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón y al Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine con el objeto de que tengan a bien remitir el “Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria” que contemplaría 6 obras en operación, 14 proyectos financiados que se encuentran en desarrollo y 11 iniciativas en evaluación de factibilidad y aprobación de recursos para llevarse a la práctica.

2.- Oficiar a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez con el objeto de que tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a la responsabilidad que tienen las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Seguridad Pública, y las Delegaciones Regionales en el apoyo de las funciones de los municipios para la recuperación de los espacios públicos que se están perdiendo por la instalación del comercio ambulante.

3.- Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región de Valparaíso, señora Paula Gutiérrez Huenchuleo, al Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región Metropolitana de Santiago, señor Jaime Fuentes con el objeto de que tengan a bien informar sobre las herramientas que se están entregando a los municipios para la recuperación de los espacios tomados por el comercio ambulante.

4.- Celebrar una sesión especial con el objeto de recibir a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez y a diversos alcaldes y alcaldesas del país, en orden a que se refieran a las herramientas para detener el comercio ambulante y sus consecuencias.

5.- Declarar secreta la exposición del Ejecutivo, a solicitud del Ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, en atención a lo establecido en el artículo 299 del reglamento, en cuanto a que la publicidad de lo informado podría afectar la seguridad de la Nación.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>4</sup> de la misma.**

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

---

<sup>i</sup> Esta acta ha sido elaborada por la abogada ayudante accidental, doña Milenka Kegevic Romero.

---

<sup>3</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: [https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios\\_enviados.aspx?prmID=3314](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=3314)

<sup>4</sup> Disponible en <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3314&prmSesId=79991>